



CIRCULAR APODERADOS

2 de noviembre 2022

Estimados apoderados:

Informo a Ud que durante el año escolar 2023 se exigirá el uso de uniforme escolar para todos los alumnos del establecimiento.

De acuerdo a nuestro reglamento interno las regulaciones de uso son las siguientes:

CAPITULO 17.- REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME ESCOLAR

Artículo 39: Para todos los estudiantes, es obligatorio el uso del uniforme escolar. Es deber de la madre, padre, tutor legal y/o apoderado velar que el estudiante tenga su uniforme completo, a mas tardar el día 2 de mayo del año en curso.

Artículo 40: Los padres, madres, tutor legal y/o apoderados pueden realizar la adquisición del uniforme escolar en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar (tiendas, ferias o confecciones particulares).

Artículo 41: Los apoderados que por diversas razones (problemas económicos, traslado a final de año, etc) no puedan adquirir el uniforme escolar, deberán informar al profesor jefe o inspector quien autorizará a los alumnos a asistir a clases con ropa de calle (sin pantalones rotos o cortos, polera de un color, polerón color oscuro o suave) y capa o delantal según corresponda.

Artículo 42: El correcto uso del uniforme oficial, es según se describe:

Damas	Varones
Falda azul marino	Pantalón plomo
Polera azulina con insignia institucional.	Polera azulina con insignia institucional
Calcetas azul marino.	Calcetas azul marino.
Uso de delantal de 1° a 6° básico	Uso de capa de 1° a 6° básico
Chaleco o polerón azul marino sin capuchón.	Chaleco o polerón azul marino sin capuchón.
Chaqueta institucional.	Chaqueta institucional.
Zapatos negros	Zapatos negros



USO UNIFORME ESCOLAR 2023

Artículo 43: Prendas opcionales para los meses de frío (junio a agosto)

- Gorro y bufanda azul marino o negro.
- Pantalón plomo o azul para las damas
- Balerinas azules para las damas.

Artículo 44: Uso uniforme deportivo para la clase de Ed. Física, según se describe:

DAMAS	VARONES
Buzo institucional	Buzo institucional
Polera blanca	Polera blanca
Damas calza azul marino	Varones short azul marino
Calcetas blancas.	Calcetas blancas.
Zapatillas deportivas	Zapatillas deportivas

Artículo 45: Se sugiere a los alumnos portar útiles de aseo personal y una polera de cambio para usar después de la clase de Educación Física.

Artículo 46: El apoderado podrá solicitar el uso del uniforme deportivo en forma alternativa al uniforme oficial, por un periodo de tiempo, justificado.

Ante cualquier duda puede consultar a través del correo electrónico:
contacto@colegioelbuencamino.

Le saluda atte.,

Rossana Alvarado Saldías

Directora